



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIVISIÓN GESTIÓN DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

---

En el punto 1.6 del Anexo Técnico donde dice “El oferente deberá presentar los correspondientes certificados de BPS, DGI, BSE y antecedentes de la empresa. La empresa oferente **deberá** estar comprendida en la ley 14.411, deberá declarar el monto de mano de obra imponible para el cálculo de aportes que asumirá el comitente.” Debe decir “El oferente deberá presentar los correspondientes certificados de BPS, DGI, BSE y antecedentes de la empresa. La empresa oferente **podrá** estar comprendida en la ley 14.411 y deberá declarar el monto de mano de obra imponible para el cálculo de aportes que asumirá el comitente. **Se aceptaran propuestas con aporte a BPS por industria y comercio**”